

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 DIVISION JURIDICA
 ELR/SUC/MNR/wdv
 Ingr. 188/79

7

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SUB-SECRETARIA
 DECRETO
 TRAMITADO
 FECHA 20 MAR 1979
 FIRMA

REP: APRUEBA MODIFICACION DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE LA FLORIDA, EN SENTIDO QUE INDICA.

SANTIAGO, - 5 MAR. 1979

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:
 Nº 115, - A /

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 2º y 9º de la Ley 16.391, y 12º, letra i) del Decreto Ley Nº 1.300 de 1976; artículos 44º y 45º del Decreto Supremo Nº 458, U.), de 1975; Ley General de Urbanismo y Construcción artículo Nº 550º de la Ordenanza General de Construcción Urbanización, modificado por el Decreto Supremo Nº 562 y U.), de 1974; Decreto Alcaldicio Nº 419, de 3 de Oct de 1978, de la I. Municipalidad de la Florida; Ordinario 175, de 5 de Febrero de 1979, del Secretario Ministerial Metropolitano Subrogante; Ordinario Nº 73, de 12 de Febr de 1979, del Jefe de la División de Desarrollo Urbano Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y demás antecedentes se acompañan,

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO. - Apruébase la modificación del Plan Regulador Comunal de La Florida, modificado por Decreto Supremo Nº 663, de 20 de Septiembre 1968, publicado en el Diario Oficial de 8 de Octubre de 1968, en el sentido de suprimir el tramo correspondiente a la calle Gregorio Urrutia, entre Pedro Donoso y Manutara, de conformidad al diseño formado por el polígono "A - B - C - A", contenido en el plano confeccionado a escala 1:2.000 que por el presente decreto se aprueba.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

SEPA	
UR	
EP	
REG	
SEPA	
ONGA	
UR	
CIN	
QUE	
SUB	
IC P	
NIS	
SEPA	
P. U	
SUB SEP	
MUNICIP	

SECRETAR	MINISTERIAL METROPOLITANA
REFRENDACION	MINVU -
OFICINA CENTRAL DE PARTES	
Fecha	12
Preso	
3/3	

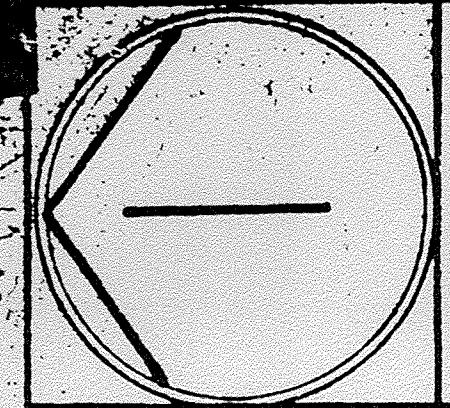
JAI ME ESTRADA LEIGH
 GENERAL DE BRIGADA
 MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Lo que transcribo a US. para su conocimiento.

Plas guardé a US.

CONTRALORIA
 DIARIO OFICIAL
 I. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
 SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
 DIVISION DESARROLLO URBANO
 DIVISION JURIDICA
 SECCION DECRETOS
 OFICINA DE PARTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SUB-SECRETARIA
 TOMADO POR CONTROL GENERAL
 BERNARDO GARRIDO VALEZUELA



modificacion
plan regulador - la florida
region metropolitana
provincia de santiago

esc. 1: 2000 julio 1978 rene salas s. arqto. ica 1117

Plano Seccion RU 7

Avda V. Mackenna

APROBACION SECRET. MINIST. METROP

ERNESTO MEYER A	EUGENIO SALVATIERRA	ERICH KROHMER HEIM
ARQTO.	ARQTO.	ARQTO.
INFORMANTE	JEFE DPTO. D.U.	SECRET. MINIST. METROP

(7)

DIVISION DE DESARROLLO URBANO

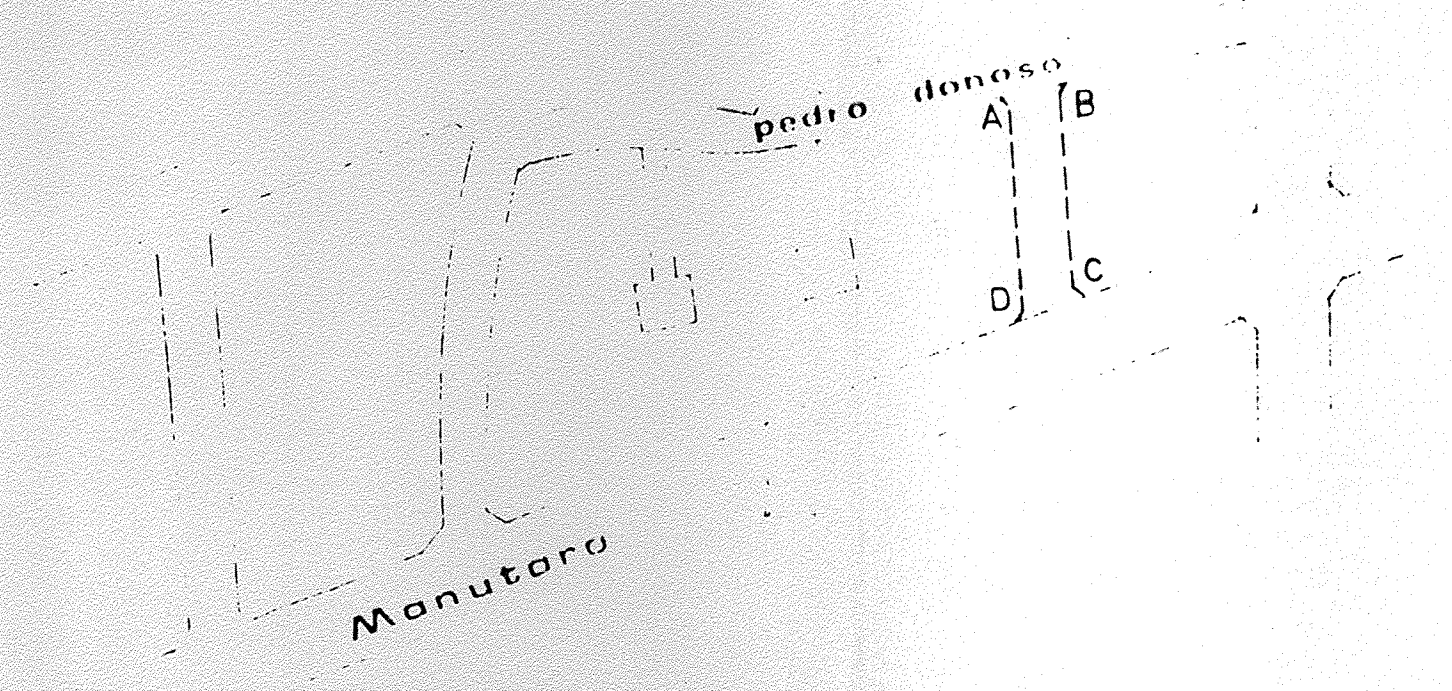
HORACIO ARRIETA G. MANCO A. LOPEZ TORAL
Ingeniero Ejecución Arquitecto
Informante Jefe de la División de D.U.
EL SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO CERTIFICA
QUE EL PRESENTE PLANO SECCIONAL SUPRESION DEL
TRAMO DE LA CALLE "GREGORIO URRUTIA" ENTRE CALLES
PEDRO DONOSO Y MANUTARA DE LA COMUNA DE LA
FLORIDA FUE APROBADO POR DECRETO SUPLENTO N° 115
DE FECHA 5 DE MARZO DE 1979.-

Avda los pioneros

Gregorio Urrutia

Calle Magallanes

ENRIQUE LABARCA RICCI
Abogado
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subrogante



Calle que se suprime

El Secretario Municipal que suscribe certifica
que la presente modificacion del plan regulador
fue aprobado por la Municipalidad de La
FLORIDA por Decreto Alcaldicio N° 413
de fecha 7 de Julio de 1978

SECCIONAL: SUPRESION DEL TRAMO DE LA CALLE
GREGORIO URRUTIA ENTRE CALLES PEDRO
DONOSO Y MANUTARA. (poligono A-B-C-D-A).

secretario municipal